

DISCURSOS Y DOCUMENTOS

Declaración del Grupo de Río de Janeiro sobre la situación de Panamá

Los ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, ante la situación planteada en la República de Panamá, y *considerando*:

1. Que en el "Compromiso de Acapulco . . .", los presidentes de los ocho países que integran el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, identificaron como un "desafío principal" del Grupo, a "la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos".

2. Que como consecuencia de ello, en ese mismo documento se comprometieron a "concertar acciones para . . . contribuir a través de la cooperación y la consulta a la defensa, fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas".

3. Que en el mismo Compromiso de Acapulco también expresaron que su concepción de la Paz, está "ligada al respeto de los principios de la libre determinación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de los Estados".

4. Que en estricta observancia de la no intervención, norma esencial de política exterior en América

Latina, corresponde abstenerse de emitir juicios sobre los factores causales y los asuntos específicos que han determinado, en ocasión del acto electoral, la crisis política en Panamá.

Declaramos nuestra profunda consternación por una situación que puede alejar aún más al gobierno de Panamá de la comunidad democrática de América Latina en un momento histórico en que la libre expresión popular avanza de un modo inédito en nuestra región.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar defendiendo la no intervención, la autodeterminación y los compromisos democráticos asumidos en Acapulco, como también la vigencia irrestricta de los Tratados sobre el Canal de Panamá, como se manifestó en el Compromiso de Acapulco, y

Ratificamos nuestra convicción de que la mejor defensa de los intereses de la naciones y de los pueblos de América Latina se logrará con la vigencia libre e irrestricta de la voluntad popular, expresada sin trabas de ninguna naturaleza.

10 de mayo de 1989.